

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2074** *INVESA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Invesa, S.A. de 22 de Marzo de 2022, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Alfonso Rodríguez Santamaría 29, Estudio 2, de Madrid, para el próximo 14 de Junio de 2022, a las 19:30 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Lectura del Informe de los Auditores de cuentas respecto del ejercicio 2021.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio de 2021.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2021.

Cuarto.- Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Quinto.- Acuerdo de Asesoramiento Profesional financiero (ratificación).

Sexto.- Reelección de Consejeros.

Séptimo.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la concreción de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Reelección de los Auditores de la sociedad.

Noveno.- Designación de las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Información: se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el informe de los Auditores, ya sea mediante entrega o envío de dichos documentos o mediante su examen en el domicilio social.

Recomendaciones para la asistencia: en previsión de que en la fecha prevista de celebración de la Junta General de Accionistas pudiera existir algún tipo de limitación normativa o recomendación sanitaria que afectara al desplazamiento o asistencia presencial a la Junta General de Accionistas, consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, no se aconseja la asistencia física a la Junta General de Accionistas, recomendando (i) la delegación y el voto previo, por medios de comunicación a distancia y/o (ii) la asistencia telemática con participación en la Junta General sin asistencia física al local donde se desarrolle la misma.

Reglas sobre asistencia telemática: Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán solicitarlo en la dirección de correo electrónico [cristinarod@telefonica.net](mailto:cristinarod@telefonica.net) y con una antelación mínima de cinco días naturales a la celebración de la Junta. En dicha solicitud de asistencia en remoto se hará constar el nombre y apellidos del accionista (o denominación social en el caso de accionistas personas jurídicas), una dirección de email y un teléfono de contacto, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad (en el caso de accionistas personas jurídicas, el código de identificación fiscal, acompañado del documento nacional de identificación del representante persona física y el oportuno documento que acredite sus facultades para dicha representación). Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le comunicará el sistema que se utilizará para la celebración de la junta por videoconferencia.

La asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General.

Los accionistas debidamente acreditados que asistan telemáticamente podrán emitir su voto en tiempo real en la propia Junta.

Reglas sobre delegación de representación: confirmando, con antelación a la celebración de la Junta, la representación por escrito y con carácter especial para esa Junta, en otra persona, en el Consejo de Administración o en el Presidente de la Junta confirmando instrucciones de voto si así lo estima conveniente, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Reglas sobre emisión de voto anticipado, con antelación a la celebración de la Junta, mediante: (i) Correo electrónico dirigido a la dirección: [cristinarod@telefonica.net](mailto:cristinarod@telefonica.net), incluyendo su nombre, apellidos y DNI; (ii) Correo postal a la dirección: calle Alfonso Rodríguez Santamaría 29, Estudio 2 (CP 28002) Madrid, incluyendo nombre, apellidos y DNI.

Madrid, 28 de abril de 2022.- Secretaria del Consejo de Administración, Cristina Rodríguez Rego.

ID: A220016991-1